



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 168/2022

Comodoro Rivadavia, 26 de agosto de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“(Re) conocer el patrimonio cultural inmaterial en Comodoro Rivadavia”** (CUDAP N° 5473/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el estudiante Mauricio Ruiz, acompañado en la coordinación por la Dra. Silvana dos Santos, docente del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mauricio Ruiz (Responsable), Dra. Silvana dos Santos (Coordinadora Académica), Tomás Bobrowski (Coordinador), Rocío Roda (Colaboradora).

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Cooperativa de Trabajo Marcelo Pintihueque, Área Cultural del Movimiento de Trabajadores Excluidos de Comodoro Rivadavia.

Que el proyecto tiene como objetivos / propósitos: generar un espacio de intercambios y puesta en valor del Patrimonio Cultural Inmaterial a través de un taller de formación e intercambio de experiencias; capacitar sobre la importancia de la preservación del Patrimonio Cultural Inmaterial; fomentar la idea de la creación de un inventario local de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Que se desarrollará desde el 1 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Que está destinada a estudiantes y graduados de las carreras Tec. en Gestión y Mediación Cultural, Licenciatura en Historia, Gestores Culturales y trabajadores de la cultura.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión “**(Re) conocer el patrimonio cultural inmaterial en Comodoro Rivadavia**”, dirigido por Mauricio Ruiz, a realizarse desde el 1 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Mauricio Ruiz (Responsable), Dra. Silvana dos Santos (Coordinadora Académica), Tomás Bobrowski (Coordinador), Rocío Roda (Colaboradora).

Art. 3º) Encomendar a Mauricio Ruiz, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 168/2022

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB